

LA AUTONOMÍA

DIARIO REPUBLICANO, DEFENSOR DEL PARTIDO ÚNICO
DE AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Reus, un mes... pesetas 1'25
Fuera, trimestre... pesetas 4'50
Extranjero y Ultramar, trimestre... pesetas 8
PAGO ADELANTADO
Número suelto, 5 céntimos

Año V. ♦ REUS ♦ Núm. 1.173

Jueves 13 de Octubre de 1898

REDACCIÓN: Centro Republicano Autonomista, calle de la Cárcel 7.

ADMINISTRACIÓN: Plaza Constitución, 7.—Imprenta,

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

FARMACIA SERRA

12 AÑOS de continuadas curaciones y de una aceptación general, son las mejores pruebas para demostrar que el

Jarabe Serra

es el mejor remedio para combatir, por crónica y rebelde que sea, toda clase de

La que paga más contribución

DE LA

TOS provincia

Colegios Evangélicos

HORAS DE CLASES

Para niños cada día: de 9 a 11 y media mañana y de 2 y media a 5 tarde.
Idem para niñas: de 9 a 11 y media mañana y de 2 y media a 5 tarde.

CLASES DE ADULTOS

Para jóvenes obreras cada día: de 7 y media a 9 noche.
Para trabajadores de 8 a 9 de la noche.

Clases de francés e inglés a horas convencionales

Conferencias instructivas y morales los jueves a las 8 y media de la noche y los domingos a las 10 de la mañana para niños. Para adultos a las 11 de la mañana y 8 y media de la noche.—Entrada libre y gratuita.

alíe Vidal núm. 2, Plaza de San Narciso

El Dr. J. JORDAN

CIRUJANO-DENTISTA

Ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, Ex-operador de la casa del Dr. Triviño, de Madrid, etc., etc.

Participa a sus numerosos clientes y al público en general, que relacionado con las mejores casas extranjeras, puede ofrecer dientes artificiales a precios ventajosísimos.
Para las operaciones Odontológicas que dicho señor practica, cuenta con todos los anestésicos hasta el día conocidos.

Plaza de Prim 2, principal

OPERA GRATIS A LOS POBRES

FÁBRICA DE FLORES ARTIFICIALES

— DE —

Maria Perpiña

REUS.—Calle Mayor, número 22.—REUS

Como todos los años en esta época hay un grande y variado surtido en coronas fúnebres, flores de seda, pluma, porcelana, zinc y tela impermeable; medallones de diferentes formas y clases. Cruces, pensamientos y otros objetos artísticos que en el día de difuntos suelen colocarse sobre las tumbas, como cariñoso tributo dedicado a la memoria de los que fueron.

Alta novedad en coronas de porcelana

Se hacen también toda clase de inscripciones con letras bordadas, pintadas y de papel destinadas al propio objeto.

PRECIOS REDUCIDOS

NOTA.—Se dibujan cintas para bordar inscripciones.

DOCTOR J. MIRO

OCULISTA

Consulta en Reus: Los lunes y viernes de 2 a 5 de la tarde, Arrabal Santa Ana, número 1, piso 1.

En TARRAGONA: Los demás días de 10 a 1 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde, habiendo trasladado su gabinete a la misma calle de la Unión, núm. 7, 1.

Tijera y Pluma

Ha sido tan inmenso el desastre nuestro, tan grande la caída de esta nación artificial coronada por un Gobierno inepto, que no hay espíritu culto que buscando remedio al mal, no haya indicado el origen del mismo.
He aquí como el «Comité nacionalista catalán residente en París» en su folleto «La Cuestión Catalana» pone el dedo en la llaga.
«Todo es así en España, escribe, nada más que la apariencia de la realidad. Las

Universidades no enseñan; los gobernantes no gobiernan; los empleados no administran; las escuadras se hunden espontáneamente ante nuestros enemigos, y los ejércitos sirven no para vencer a los enemigos de fuera, sino para imponer la dictadura dentro. Tal es el Estado español: algo muy diferente de lo que debía ser.»

Y tan diferente. Aquí se ha creado un organismo artificial queriendo dar vida a la cabeza a expensas de las partes, centralizando todas las funciones, ahogando o cuando menos cohibiendo y dificultando todas las iniciativas de abajo. Concesión de permisos para obras públicas, celebración

grados y títulos científicos y literarios, fijación y recaudación de los tributos, todo, absolutamente todo, se ha querido que pase por Madrid, residencia de gobiernos que constituyéndose en omnipotentes, se han creído también omniscientes y hasta infalibles.

Así anda ello; así la nación entera trabaja para un centro artificial absorbente, que no es cabeza sino en cuanto manda, pero que si es estómago que de continuo devora.

Agonizamos de plétora de centralización.

«Los Estados, prosigue el «Comité nacional catalán», son para gobernar y administrar la sociedad en bien de los ciudadanos; pero para el Estado español no se trata de gobernar y administrar. No se trata para él de cuidar de los intereses públicos vigilando los ingresos y satisfaciendo las necesidades de sus administrados, no; al contrario, se trata de dilapidar 200 millones de francos en empleados de todo género, directores generales, secretarios, subsecretarios y oficiales de todas categorías. No se trata para éstos de servir al público con celo e inteligencia, sino de exigirlo, con el arma del expediente en la mano, una nueva gabela; el pago del cumplimiento de una obligación.»

Es que aquí el arte de gobernar no ha sido otra cosa que las malas artes de medrar en todos sentidos, en honores, en riquezas.

Las ideas, los sistemas, ¡bah! eso son tonterías que nunca se han tenido en cuenta, ni valía la pena de tenerlas.

Liberales y conservadores, todos han gobernado indistintamente y con las mismas leyes; como que todo les era inútil ya que faltos de todo criterio, sin orientación positiva, ni leyes ni constitución les estorbaban ni favorecían para obrar, no teniendo como no tienen más norma que su capricho, más deseo que el de aguantarse en el poder, a cuya posesión por el poder mismo, todo se sacrificaba.

El poder así ha sido no de los más sabios ni de los más prudentes, sino de los más osados, de los más desaprensivos.

Adoradores ciegos de la retórica, hemos visto como un discurso pronunciado en el parlamento, un dardo feliz lanzado contra el

contrario han hecho de cualquier ministro chin un ministro.

Hombres tan aptos para la Gobernación del Estado han ocupado el poder en España, que los ha habido que ignoraban que la patata fuese un tubérculo que se criaba debajo de tierra, otros que no ha mucho al legislar en el sentido contrbutivo acerca de tranvías, tomaron como tipo para la tributación el número de caballos, ignorándose en Madrid, en ese Madrid al que todo se supedita, que hubiera tranvías en España por otra fuerza movidos.

Mas que la cosa en si, ha importado aquí la apariencia de la cosa. La idea no es nada; la forma lo es todo. El precepto oratorio ciceroniano «no importa tanto lo que se dice como el modo de decirlo», se ha tomado como norma para todos los órdenes y funciones de la vida.

Hemos adquirido barcos malos, pero de forma muy bonita; pura apariencia. Siendo en realidad una nación pobre, tenemos la corte más fastuosa del mundo; apariencia pura; llegaban nuestros soldados repatriados con todas las señales de la muerte, pues se ha prohibido que pasen por Madrid, porque Madrid es considerado como España, y no viéndose allí a aquellos infelices semi-muertos, como si entraran de contrabando, como si no se les viera; la apariencia, siempre la apariencia. ¿Qué más? Un empleado roba algunos miles de pesetas en las dependencias de su cargo.... pues no roba: cometo una irregularidad, palabra menos mal sonante, de mejor apariencia.

«El Estado español, añade más adelante el Comité catalán de París, no ha sido creado para construir caminos, fortificaciones, barcos que sirvan; el Estado español no debe cuidarse del interés público. El Estado español se ha creado para dar de comer a gentes, muchas gentes, a los que no encuentran trabajo en las estepas de Castilla, a los que mueren de miseria é inacción en las riberas del Tajo, del Duero y del Guadiana, poderosos rios que encierran en su seno fuerzas inmensas que no se piensa utilizar. Precisa, por consiguiente, multiplicar las direcciones generales y las administraciones, las juntas consultivas y los cuerpos facultativos, las inspecciones, las delegaciones y las inspecciones de las inspecciones; complicar y embrollar las ope-

raciones más sencillas á fuerza de rodeos y formalidades ridiculas. En cuanto á los sueldos les importa poco que sean escasos, y aun miserables; el Estado español es un ejército de ocupación destinado á vivir á costa del país; se come como se puede y lo que se puede.»

Exacta es la tétrica pintura de nuestro modo de ser gubernamental; pero no hay aquí, contra lo que afirma el comité nacionalista catalán, una *cuestión catalana*, sino una *cuestión nacional*. Afirmar lo contrario es empequeñecer el asunto, darle carácter de mira egoísta, no de principio regenerador. Las regiones todas de España sufren de esa vida artificial y absorbente del centro sobre las partes, todas pudieran decir y lo dicen ya hoy, lo mismo que Cataluña.

Conocido el mal y sabido que en la reintegración de las regiones y municipios en su autonomía está el eficaz remedio á los males señalados, á aplicarlo debemos consagrar todos nuestros esfuerzos rehaciendo la España moderna en moldes justos, amplios y lógicos.

Pensar Cataluña en su anexión á Francia sería solo cambiar de yugo centralista, cuando puede brillar como rico florón por la laboriosidad, talento y espíritu emprendedor de sus hijos, en una democrática federación española.

CRELE.

ACUERDO IMPORTANTE

Lo es el adoptado por nuestro Ayuntamiento en la última sesión por él celebrada, y del cual podrán nuestros lectores formarse idea leyendo la notable exposición que sigue y en el cual dicho acuerdo consta:

«Excmo. Señor:

El Alcalde Presidente accidental del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Reus que suscribe, en representación de la Corporación Municipal y cumpliendo un acuerdo tomado por la misma por unanimidad en sesión ordinaria de 30 del pasado Septiembre al aprobar una proposición formulada por diez señores Concejales manifestando creían necesario que el Ayuntamiento de Reus hiciera oír su voz en el laudable movimiento que de todas partes de Cataluña se ha iniciado, para que sea pronto ley el proyecto de encargar á la Diputación Provincial Barcelonesa la recaudación de los impuestos directos sancionados por las leyes tributarias hoy en vigor en el territorio que abarca su jurisdicción, tiene el honor de exponer respetuosamente á V. E.

Si algún movimiento de la opinión pública ha tenido fundamento en la época actual, no hay dudo que el iniciado por el Instituto de Fomento del Trabajo Nacional

y por las corporaciones, Sociedades, Cámaras de comercio y entidades de toda clase y por cuantos en Cataluña estiman en algo la idea de la patria ha sido realmente poderoso, ya que ante el malestar profundo y la grava crisis por que atraviesa la nación española desangrada y arruinada por las guerras coloniales, exhaustas las fuentes de riqueza del país y en peligro el crédito público, se impone cuando menos la regeneración económica de aquellas regiones que ajenas á tanto desastre tienen aún vitalidad propia y que con los medios que les presta el adelanto de su industria, la riqueza de su suelo y la laboriosidad de sus habitantes, pueden en sus propios elementos encontrar firme baluarte contra el aumento progresivo de los tributos públicos y materia para encontrar dentro de la región los fundamentos de un sólido bienestar.

El Ayuntamiento de la ciudad de Reus, segunda población de Cataluña, que siempre ha dado muestras de levantado y viril espíritu democrático, siguiendo las tradiciones de sus mayores y penetrado de las corrientes de las ideas modernas que preconizan la autonomía en todas las manifestaciones de la vida pública para lograr el engrandecimiento de la patria común; como representante de una de las comarcas más ricas de Cataluña donde el amor y el trabajo de sus hijos parecían tenerle reservado más brillante porvenir, no podía ni debfa permanecer indiferente ante la unánime manifestación de simpatía á favor del mencionado proyecto.

Entiende este Ayuntamiento, al igual que la mayoría de las corporaciones que sobre el asunto han informado, que es laudable el espíritu del mismo, pero la grave crisis económica de España extremada por recientes é inevitables desastres, exige imperiosamente medidas radicales y entiende que es preciso un completo concierto económico con el Estado celebrado por una diputación única como representante de las cuatro provincias catalanas, pues además de no tener razón de ser la actual división administrativa, ya que las provincias son insatisfechas una comunidad real de intereses, tratándose como se trata de combatir un mal social que tiene muy honradas raíces, es preciso acudir á medios extremos, constituyendo organismos poderosos con vida propia é independientes en lo económico del poder central, y si estas razones son perfectamente aplicables á la provincia de Barcelona, no hay razón para que sus hermanas las demás provincias catalanas, que tanto han contribuido á su engrandecimiento,

no tengan perfecto derecho á reclamar medidas salvadoras para su porvenir. De esta manera la vida y beneficios prestados á la gran ciudad, serian tambien extensivos para todo el territorio hermano por la historia, la lengua, las tradiciones y la comunidad de intereses.

Opina, pues, este Ayuntamiento, que el concierto económico con el Estado ha de celebrarlo un organismo único y ha de ser de tal importancia, que envuelva una verdadera independencia económica en todos los tributos excepto para aquellos que por su especial naturaleza hayan de quedar á cargo del Estado; es decir, para toda clase de impuestos, contribuciones y rentas, á semejanza del concierto vigente para las provincias Vascongadas y Navarra y obtenido por un largo período de tiempo, siendo tal su naturaleza, que permita dentro del cumplimiento de las obligaciones para con el Estado la reorganización de los impuestos en la forma más favorable para el contribuyente, tendiendo á su disminución y con la facultad de suprimir de los actualmente establecidos, los que no se consideren convenientes.

Sería igualmente preciso que los rendimientos que se obtuvieran de la recaudación de los impuestos, que no hay duda, serian de mucha importancia, pues el alto concepto administrativo conquistado por la Diputación Provincial de Barcelona así lo garantiza, pudieran aplicarse libremente dentro de Cataluña en la forma más rápida y breve posible, suprimiendo los viciosos trámites actuales y dedicándose todo á fomentar dentro de la región concertada las obras públicas, especialmente las vías de comunicación en todas sus formas y los canales de riego y de navegación; protegiendo la agricultura, primera base de nuestra riqueza y dando impulso á la explotación de las industrias minera y metalúrgica; precisa tambien dedicar aquellos sobrantes á reorganizar la instrucción pública por medio de una enseñanza sólida y más adecuada al carácter y laboriosidad de los catalanes, procurando más que hacer abogados, literarios y en general todos los carreras literarias, hombres prácticos para el ejercicio de las artes, la industria y la agricultura, extendiendo estas enseñanzas á todas las clases sociales, haciendo del ciudadano un hombre útil á su patria y dándole las facilidades para ganar su sustento y para la creación, instrucción y educación de su familia. Precisa igualmente extender y reorganizar la beneficencia pública, baldón de España en muchas provincias en que no se atiende debidamente, haciéndola más

humana y más equitativa para que sea verdadero amparo del desgraciado; en una palabra, precisa sostener y restaurar á Cataluña con los elementos de su propia riqueza no haciéndola tributaria del resto de España, sino devolviéndola el bienestar á que tiene derecho por sus tradiciones, por su historia y por su espíritu honrado y trabajador; no para que sus tesoros vayan á hundirse en el revuelto mar de la desorganización de nuestra administración pública y sean estériles los esfuerzos para su regeneración, viéndose envuelta y arrastrada por la ruina de España.

Entiende así mismo este Ayuntamiento, que obtenida la independencia económica como primer paso para recabar después la completa autonomía política y administrativa descentralizándose todos los servicios, es de todo punto indispensable estudiar con el mayor cuidado la constitución de la Diputación única en Cataluña, base sobre la que debe descansar la bondad del proyecto, y organismo y alma que lo ha de llevar á cabo. Distintos son los caminos que para ello pueden seguirse, ya aceptando la actual organización del Estado, ya nombrándose comisiones mixtas de Diputados de las cuatro provincias y representantes de gremios, corporaciones y grandes entidades contributivas, ya estudiando otra forma de elección en que, apartando el vicioso sistema seguido hasta la fecha, escapara á la corrupción administrativa y asegurara que en el organismo director estuvieran representadas todas las fuerzas y todas las tendencias, compuesto de elementos de sus comarcas naturales elegidos entre los representantes de la propiedad, la industria grande y pequeña, el comercio, la banca y las clases trabajadoras.

La influencia decisiva que en el porvenir y riqueza de Cataluña tendría este organismo nacido entre el pueblo, interesado en su propio engrandecimiento, no solo en lo referente á las rentas y tributos sino preparando con esta base la completa regeneración política y administrativa, sería sin duda decisiva, y por esta razón este Ayuntamiento; que se vanagloria de ser representante de un pueblo donde está vivo y levantado el espíritu de su amor á la patria y que desea verla próspera y engrandecida merced á los elementos de vida que tiene en su suelo y al espíritu honrado y trabajador de sus hijos, no puede menos de unir su voto al de cuantos se han interesado para que sea pronto un hecho tan levantada idea y pueda en día no lejano señalarse el primer paso de nuestra regeneración, á que tenemos perfecto derecho en el concierto de los pueblos cultos.

Estudio de política positiva

La libre agrupación de los pueblos por NOVICOW

Traducido expresamente para "LA AUTONOMÍA"

Vemos, en efecto, que los gobernantes procuran obtener la mayor suma de satisfacciones (los más crecidos impuestos) aun dando la menor suma de trabajo, es decir, devolviendo á los pueblos la menor cantidad posible de servicios. Por consiguiente, hay un antagonismo natural entre los gobernantes y los gobernados. ¿Qué pueden hacer los pueblos para sustraerse á la explotación de sus administradores? Una sola cosa: suprimir el monopolio del gobierno, provocar la competencia, es decir, poner á cada instante las personas que administren mal en peligro de perder sus cargos. En teoría, en los gobiernos absolutos, éste deber incumbe al soberano. A él es á quien pertenece despedir á los ministros ó á los funcionarios que abusen de sus prerrogativas en un interés personal. El miedo obliga á estos hombres á gobernar de una manera más correcta, por que la competencia entre la gente colocada y los que

desean ocupar sus cargos es muy fuerte aun en las monarquías más despóticas. De ahí las mil intrigas de corte, en las que los dignatarios y los funcionarios procuran siempre derribarse unos á otros.

En los Estados constitucionales, la competencia entre los gobernantes se convierte en base misma del régimen parlamentario.

Este no puede funcionar de una manera perfecta si no existen dos partidos que se hagan una guerra sin tregua y sin piedad, y que estén siempre apercebidos á derrocarse mutuamente. En Inglaterra la oposición es un engranaje indispensable de la máquina gubernamental. El gobierno inglés no podría funcionar hoy si no hubiera oposición, porque cualquier ministerio debe presentar la dimisión si se encuentra en minoría: la mayoría que lo haya derrocado debe reemplazarle en el poder.

Un pueblo encuentra más garantías dentro del régimen constitucional que dentro del régimen monárquico absoluto. No obstante, aun el régimen constitucional no ofrece todas las garantías deseables, puesto que somete las minorías al yugo de las mayorías: la garantía suprema sería el derecho de separación, el derecho de retirarse del grupo político que no ofrezca las ventajas que se tiene el derecho de pedir á un gobierno.

Si el derecho de separación fuese reco-

nocido, el régimen de la fuerza habría desaparecido: el principio de derecho divino habría sido substituido por el de las nacionalidades. Despotismo y conquista violenta son dos términos sinónimos. El despotismo rehúsa á los ciudadanos toda fiscalización de los actos del gobierno en el interior; la conquista rehúsa el derecho de asociarse políticamente con quien mejor le parezca. A medida que el régimen despótico pierde terreno entre los pueblos civilizados (y observamos que es esta una tendencia general) el espíritu de conquista se debilitará también por la fuerza de las cosas.

Dos razones principales han hecho considerar hasta nuestros días, toda tentativa de disminuir la extensión del Estado, como un crimen de alta tracción, generalmente castigado con la muerte. Es la primera que como el Estado era propiedad de una dinastía reinante, tomar una provincia á una dinastía era cometer una violación de su derecho. Ninguno consiente abandonar de grado, sin compensación, una parte de su patrimonio al vecino. Pues, si los habitantes de una provincia dejan la sujeción á un príncipe, disminuyen lo que él considera como cosa propia. Este orden de ideas se borrará más y más de día en día entre las naciones civilizadas, porque éstas se considerarán cada día menos como propiedad de su gobierno.

Las ganancias del gobierno dependen muy amenudo de la importancia de la asociación política. Por ricos que sean los belgas, no pueden pagar una lista civil tan considerable como los ingleses, porque los primeros son 6 millones y los segundos 38. Por esto la tendencia que empuja á las cabezas de las empresas políticas á aumentar la extensión de sus territorios, es con frecuencia natural y lógica. Pero el interés de los pueblos dista mucho de ser idéntico en este caso al de los gobernantes. Al contrario, estos dos intereses son á veces diametralmente opuestos, pues, las más vastas dominaciones están lejos de asegurar el máximo de felicidad y de prosperidad á los ciudadanos.

La segunda causa que haya podido hacer considerar toda tentativa de disminuir la extensión del Estado como un crimen de los más aborrecibles, es la inseguridad internacional. Toda sociedad puede ser atacada en cualquier momento por sus vecinos y no puede contar más que con sus propias fuerzas para defenderse. Ahora pues, como en igualdad de circunstancias la sociedad más numerosa es la más poderosa (?), los

(?) Así Rusia en caso de guerra, puede poner sobre las armas cerca de 5 millones de soldados, más gente que habitantes tiene Rumanía, claro es que en caso de hostilidades entre estos dos países el más pequeño sería batido.

PARA LOS DIFUNTOS

Riquísimo y variado surtido de coronas, flores artificiales, ramos, pensamientos y demás adornos propios para nichos, panteones y sepulturas, y arreglo de los propios objetos que se encuentren deteriorados.
Última novedad y gusto irreprochable á precios limitadísimos.
Se hallará en el domicilio de las hermanas

RIPOLL
REUS.—CALLE DE SAN JUAN NUM. 18, 2.º—REUS

Para conseguir este fin, nunca serán bastantes los esfuerzos de Cataluña, y la ciudad de Reus no se quedará atrás seguramente llevando sus recursos y su inteligencia á la grande obra de nuestra regeneración regional.

Estos son Excmo. señor los conceptos que este Ayuntamiento se permite elevar á la alta consideración de V. E. cumpliendo uno de sus más sagrados deberes.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Reus 8 Octubre de 1898.—El Alcalde Presidente accidental, Emilio Vallvé.—P. A. del A. C.—El Secretario, José de Montagut.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 7 Octubre de 1898.—P. A. de S. E.—El Secretario, José de Montagut.

Excmo. señor Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona.

A PRESIDIO CON ELLOS

Al comienzo de la legislatura habló en el Congreso con motivo de la discusión de los presupuestos, nuestro correligionario y amigo don Vicente Blasco Ibañez, denunciando el hecho escandaloso de que religiosas procedentes del año 1851 y que en su mayoría debían por razón natural haber muerto, viviesen año tras año cobrando la pensión de una peseta diaria.

La denuncia del diputado republicano, de la que á su debido tiempo nos ocupamos en estas columnas, parecía haberse perdido en el vacío. Afortunadamente no ha sido así, y pocos días há, el ministro de Gracia y Justicia ha pasado á los señores Obispos, la circular cuyos son los siguientes párrafos que dan carácter oficial y de autenticidad completa á la denuncia del señor Blasco Ibañez:

«Excelentísimo é ilustrísimo señor obispo de...»

A pesar del tiempo transcurrido desde que se publicó la ley de desamortización de 29 de Julio de 1837—sesenta y un años, dos meses y cinco días—cuyo artículo 23 reconoce el derecho á percibir la pensión de una peseta diaria á las religiosas que continuasen en el claustro, y de las bajas naturales que aquellas han debido sufrir por fallecimiento, se da el caso, anómalo y extraño, de que se abonen hoy casi las mismas pensiones que en 1851.»

De esto resulta, y es digno de ser meditado que las monjas en clausura ya el año 1851, excepto tres ó cuatro, viven en 1898 puesto que cobran la peseteja diaria para no hacer nada, quiero decir para adorar á Dios; y como está ejemplo de longevidad monjil por buena y regalada que sea la vida claustral es absurdo, resulta que la mayoría de esas monjas que deben haber muerto y hallarse á estas horas en el Paraíso rodeadas de ángeles y seráfines, venían y vienen figurando como vivas para los efectos del cobro de la pensión que les asignó el Estado, lo cual es un verdadero robo que está reclamando en el presidio de Ceuta á los autores del mismo, que sin duda deben ser algunos obispos, buenas piezas ellos.

Y ahora meditemos, meditemos, acerca de la moralidad de los príncipes de la Iglesia católica, apostólica y romana, en la seguridad de que por ahora, ningún obispo cambiará la mitra por el capuchón del presidiario.

Crónica

IMPORTANTÍSIMO

Advertimos á nuestros lectores que por exigencias de la censura hemos de reemplazar con grabados y en su caso con blancos al final del artículo tachado después de la firma ó al final de la columna en que la supresión fiscal se haya efectuado lo que en el texto de nuestros artículos ó sueltos nos suprime el señor Fiscal Militar.

Centro Republicano Democrático Autonomista

La Junta Directiva de esta sociedad anuncia la vacante de cafetero de la misma.

Los que deseen solicitarla pueden enterarse del pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la conserjería de este "Centro," Cárcel 7, y presentar las proposiciones por escrito por todo el día 20 del presente mes.

Reus 11 de Octubre de 1898.—P. A. de la J. D.—El Secretario.

* La censura.—El señor Fiscal militar nos suprimió ayer tres líneas, no más que tres líneas del artículo «Destruir para edificar» de nuestro colaborador F. Ll.

En ellas indicaba el autor lo que el pueblo nuestro, al que no cree muerto, puede hacer con el régimen viejo.

* Gracias.—Se las damos á nuestros colegas «La Unión Republicana Obrera» de Sevilla por reproducir el artículo «El sueño de Sagasta» de nuestro colaborador A. Gabinau, á «El Clamor» de Castellón, por la reproducción del artículo «El fin del mundo» de nuestro colaborador Onofre Viladot, y á «El Eco de Marín» por copiar nuestro fondo titulado «Gente Nueva».

* Sellos yanquis.—Leamos: «El primer correo de Filipinas llegado á Barcelona por la vía de Marsella, trajo cartas y periódicos con sellos yanquis, en los cuales se lee lo siguiente: «Correos—Estación de Filipinas—Sucursal de San Francisco de California.»

* Sesión.—Por no reunirse suficiente número de señores Concejales, no la celebró anoche nuestro Municipio.

* La temperatura.—A causa de las últimas lluvias, que sin duda han sido bastante generales, refrescó anteanoche y ayer la temperatura notablemente.

La higiene aconseja ser muy precavidos y aumentar el abrigo durante la noche muy especialmente.

* A nuestros lectores.—Para dar cabida al documento de nuestro Municipio que en otro lugar publicamos, hemos debido retirar gran parte del original que para hoy tenemos dispuesto y compuesto en parte.

* Curiosidad peligrosa.—Segun telegrafían de Madrid ha sido detenido un sujeto que se acercó á Sagasta mientras paseaba á pie por el Retiro.

Parece que se trata de un hombre que tenía solo el empeño de ver de cerca al jefe del Gobierno, por pura curiosidad.

El infeliz no sabía que Sagasta es hasta inmirable.

Buduelos y Churros calientes

Se venden en la calle de la Fortuna, esquina á calle Seminarios, número 2, tienda.

Se expenden calientes para tomar chocolate de siete á nueve mañana los días laborables y todo el día en los festivos.

* Perder el tiempo.—Leemos en varios periódicos:

«Habiéndose suscitado dudas sobre si debe escribirse Visayas ó Bisayas, el último

número del «Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid» las resuelve diciendo que en el dialecto bisayo no existe la letra *v*, y por lo tanto, los naturales escriben *Bisayas*.»

La ocupación de la «Sociedad Geográfica de Madrid» nos parece bastante inútil, ahora sobre todo que los yanquis parecen ser los llamados á resolver acerca del porvenir de aquellas islas.

* Monumento á Cánovas.—Telegrafían:

«Madrid 11, á las 5:30 tarde.—En la plaza de Cánovas han empezado las obras para erigir un monumento al difunto presidente del Consejo de dicho nombre.

En algunos círculos se ha censurado el acto de hoy, diciéndose que no es á propósito la presente ocasión para levantar monumentos á los hombres de la restauración.

Se presume que el monumento al señor Cánovas del Castillo dará lugar á algunas manifestaciones.»

Efectivamente levantar un monumento á Cánovas, cooparticipe de nuestras desdichas, no es oportuno ni mucho menos.

* Folleto importante.—Lo es el publicado por nuestro particular y querido amigo don Enrique Puigbonet, Secretario del Ayuntamiento de Prades, bajo el título de «Sistema tributario administrativo».

Como el trabajo vale la pena, hablaremos de él con alguna extensión, agradeciendo desde luego el envío del folleto.

* Para los supersticiosos.—Escribe el «Diario del Comercio» de Barcelona:

«El tren correo de París, portador de la ansiada carta de Montero Ríos dando cuenta detallada de la sesión que la Comisión mixta de la paz celebró el viernes, descarriló entre las estaciones de Ontonares y Segovia.

En un país tan supersticioso como el nuestro eso se va á tomar como de mal agüero.

Y la sesión se celebró en viernes y la carta efecto del retraso del correo, quizás llegó en martes.

¡Jesús! Sólo falta que Montero Ríos reciba la contestación mañana 13.

El número 13 juega mucho en nuestros asuntos de Paz....

Comisión Mixta: 13 letras. D. E. Montero Ríos: 13 letras. La deuda de Cuba: 13 letras. Sitio de Manila: 13 letras. La Isla de Luzón: 13 letras, y así sucesivamente.

¡Lagarto! ¡lagarto!

Estados Unidos: Trece letras. No queremos poner otro comentario, aunque aun quedan: el Papa León XIII, y el Rey Alfonso XIII.

* Lo recaudado ayer en esta ciudad por consumos asciende á 1003 62 pesetas.

Últimas noticias telegráficas

Madrid, 12.

«El Globo» publica hoy las declaraciones de «Clarín». Dice que España se ha perdido por reaccionaria y que no se necesita un dictador para regenerar á España, sino un hombre de fe en el progreso de la vida moderna.

El ministerio de Fomento, añade, ha de ser el más importante, y gran parte de los ingresos han de dedicarse á los servicios que de él dependen. Haciéndolo así de una manera acertada, es seguro que nadie se sublevaría, nadie; hasta los aduquines estarían quietos y todos los parásitos se verían obligados á reconocer que la patria se salvaba. Hemos perdido Puerto Rico de un modo definitivo.

Respecto de Cuba hemos perdido la soberanía; si los yankees se la anexionan ya no tenemos nada que hacer en el mar de las Antillas; pero si queda independiente no hemos de renunciar á la esperanza de que Cuba vuelva á ser española. Nuestros reaccionarios, monárquicos y materialistas, no aciertan á ver el porvenir de las relaciones de España con la América latina.

Los despachos anoche y de esta madrugada trasmiten de París noticias poco satisfactorias acerca de la paz. Se sabe que la discusión fué muy empeñada y que duró dos horas. Continuará el viernes. Hay esperanza de obtener algo respecto al punto más importante: tal vez los Estados Unidos se prestarán á indemnizar parte del territorio que se anexionen. Sin embargo, esto no puede acojerse sino como rumor, porque la reserva es extraordinaria. Una cuestión muy compleja es la de la deuda cubana, que asciende segun «Le Temps», á 400 millones de pesos. Los americanos no consideran esta deuda como de Cuba. Los españoles creen que si, y recuerdan lo que hizo Alemania con la deuda de Alsacia-Lorena y declaran que si Inglaterra no se ha hecho cargo de la deuda egipcia ha sido porque las demás naciones lo han impedido.

Sección Oficial

GAS REUSENSE

Esta Sociedad, siempre deferente con sus abonados y en atención á que han seguido mejorando las circunstancias que la obligaron á elevar el precio del gas, se complace en hacer público que desde el 1.º del corriente mes aplicará el primitivo precio de veinticinco céntimos de peseta el metro cúbico, continuando á cargo del consumidor el impuesto de 10 por 100 establecido por la ley.

Reus 11 de Octubre de 1898.—El Administrador.

En la panadería

de JOSÉ VIDAL, calle de Llovera, 42, se expenden diariamente llonguets, á dos reales docena.

ESCUELA MERCANTIL

DIRIGIDA POR

Don Salvador Soterra Borrera

Maestro superior y Contador de fondos provinciales y municipales

Calle Hospital-5, principal, Reus

En esta Escuela, dedicada especialmente á la enseñanza práctica mercantil, pueden los alumnos, en breve tiempo.

1.º Reformar su defectuosa escritura transformándola en hermosa letra inglesa, rápida y comercial

2.º Aprender, bajo un procedimiento práctico, la Teneduría de libros para poder desempeñar con acierto el delicado cargo de Tenedor de libros.

3.º Cursar los idiomas Francés Inglés y Alemán.

4.º Hacer un estudio de Cálculos mercantiles con operaciones de Banca y Bolsa.

5.º Practicar la Ortografía castellana y la Correspondencia mercantil.

6.º Práctica de Documentación comercial.

NOTA: Se organiza y se lleva la contabilidad de casas de Comercio en sus propios escritorios, y se resuelven consultas sobre organización de Contabilidades especiales.

¿QUE ES HERNIA?

La hernia, término facultativo que significa lo que vulgarmente se llama quebradura, quebrancia, relajación, (Trencat), es la separación de los tejidos que forman la pared del vientre, por cuya abertura salen los intestinos.

¿Como se conoce?

Por la excrecencia, (bulto), más ó ménos grande y más ó ménos grande que aparece estando en pié y desaparece las más de las veces echándose en la cama.

¿Cuáles son sus consecuencias?

La persona que, sufre esta dolencia orgánica que aparece muchas veces insensiblemente y por relajación natural de los tejidos, ó bien á consecuencia de un esfuerzo voluntario ó involuntario, como es el toser ó estornudar, está expuesta continuamente á una muerte horrible; para ello basta una mala digestión, en los bordes del anillo ó abertura que deja pasar el intestino para efectuarse la estrangulación del mismo.

Consecuencia de lo dicho es el creer que cualquiera armatoste mientras tenga el nombre del braguero ya es suficiente para aliviar su dolencia, cuando no es así, si no que es preciso que el braguero sea aplicado en cada caso, por personas conocedoras de su mecanismo, y no por manos inexpertas, que colocan bragueros al azar, como si operación tan delicada fuese la cosa más baladí.

«Bragueritos de cautchou», con resorte para la pronta curación de los tiernos infantes.

«Tirantes Omopláticos» para evitar la carga-zón de espaldas.

«Fajas hipogástricas» para corregir la obesidad, dilatación y abulatación del vientre.

José Pujol

cirujano especialista en el tratamiento de las hernias con largos años de práctica en la casa de don José Clausolles, de Barcelona. Establecimiento «La Cruz Roja»

REUS.—PLAZA DE PRIM.—REUS

Sellos para colecciones Se compran, cambian venden en la Arrabal Bajo de Jesús, 2, Reus.

También se venden los periódicos siguientes: «El Progreso», «Vida Nueva», «La Saeta», «L'Ò Ventall», «Blanco y Negro», «Siglo XX», «Sol y Sombra», «Nuevo Mundo», «Lo Teatro Regional», «L'Aurenetas», «La Esquella», «La Campana», «La Tomas», «L'Atlántida», «La Idea Libre», LA AUTONOMIA DE REUS, «La Autonomía» (de Barcelona), «Talia Catalana», «El Fandang», «La Lidia», «El Gato Negro», «Las Dominicales» y «La Revista Blanca».

Imp. de G. Ferrnaco, plaza Constitución 7.

Servicio de trenes

SALIDAS
De Reus á Barcelona
 5'04 m. correo (por Villanueva y Villanueva) 1.ª, 2.ª y 3.ª
 8'56 m. expreso, 1.ª y 2.ª martes, jueves y sábados, (por Villanueva).
 12'11 t. mercancías, 2.ª y 3.ª
 1'57 t. correo (por Villanueva).
De Barcelona á Reus
 5'10 y 5'25 m. (por Villanueva).
 9'46 m. (por Villanueva).
 11'15 m. y 5'50 t. (por id.)
 7'39 t. exprés (martes jueves y sábados)
De Reus á Mora
 Salidas.—9'33 m., 1'04, 3'10, 7'19 t. y 9'57 m. (1)
 Llegadas.—12'44, 2'49, 6'01 t., 10'26 y 11'13 n.
De Mora á Reus
 Salidas.—4'21 7'36 (2), 8'00 m., 12'05, y 6'0 t.
 Llegadas.—7'35, 8'51 11'23 m., 1'51 t. y 8'51 n.
De Reus á Tarragona
 Salidas.—8'30 y 9'47 m., 2 t. y 7'04 n.
 Llegadas.—9'05 y 10'20 m., 2'35 t. y 7'30 n.
De Tarragona á Reus
 Salidas.—7'30 m., 12'25, 4'30 t. y 8'20 noche.
 Llegadas.—8'00 m., 1'05, 5'05 t. y 8'55 n.
De Reus á Lérida
 Salidas.—8'10 m. y 5'23 t.
 Llegadas.—11'20 m. y 9'05 n.
De Lérida á Reus
 Salidas.—5'50 m. y 3'50 t.
 Llegadas.—10'20 m. y 7'30 n.
De Reus á Vimbodí
 1'28 t. coches de 2.ª y 3.ª
De Vimbodí á Reus
 9'53 m. coches de 2.ª y 3.ª
De Tarragona á Valencia
 9'30 m. y 11'30 n.
De Valencia á Tarragona
 11 m. y 6'30 t.

(1 y 2) Esos trenes son expresos y pasan solamente los martes, jueves y sábados, llevan dos coches de 1.ª y 2.ª.

FERRO-CARRIL ECONOMICO DE REUS Á SALOU

Servicio de trenes que regirá desde el día 1.º de Octubre de 1898
SALIDAS DE REUS.—4'10 y 9'06 mañana.—2'32 y 5'43 tarde.
SALIDAS DE SALOU.—4'56 y 10'49 mañana.—5'10 tarde.—7'25 noche.

Tranvía á vapor desde la estación del ferrocarril económico hasta frente la calle Glosa de Mestres: Salidas de la Estación

11'20 mañana.
Salidas de la Calle Glosa de Mestres
 8'45 mañana y 2'15 tarde.
 Las horas se regirán por el Meridiano de Madrid.
 Reus 26 de Septiembre de 1898.

Servicio de coches

De Reus á Montroig á las 11 mañana y 5 de la tarde. Punto de salida, calle S. Lorenzo 2.
 De Montroig á Reus á las 6 y 11 de la m.
 De Reus á Poboleda á la 1 y media de la tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.
 De Poboleda á Reus á las 5 de la mañana.
 De Reus á Cornudella á la 1 y media tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.
 De Cornudella á Reus á las 5 de la mañana.
 De Reus á las Borjas y Alforja á las 3 de la tarde. Punto de salida, bajos del Olimpo.
 De Alforja á Reus á las 5 de la mañana.
 De Reus á Montbrío á las 11 mañana 5 y cuarto tarde. Punto de salida, calle S Lorenzo 2
 De Montbrío á Reus á las 7 m. y 2 tarde.
 De Reus á Maspujols, Aleixar y Vilaplana á las 11 m. y 7 tarde. Punto de salida, calle San Juan, 12.
 De Villaplana, Aleixar y Maspujols á Reus á las 6 m. y 3 y media tarde.
 De Reus á Porrera salen dos tartanas, la una del Hostal del Bou á la una y media de la tarde, la otra á las 2, de la calle San Juan 18 taberna.
 De Porrera á Reus á las 5 de la mañana.
 De Reus á Riudoms y Montbrío á las 9 y media de la m. y á las 2 de la tarde. Punto de salida, calle de San Lorenzo, barbería.

Administración de Correos de Reus

Cuadro indicador del servicio de esta oficina

HORAS DE DESPACHO

Certificados de 10 á 12 maña y de 5'30 á 6'30 tarde.
 Valores declarados y objetos asegurados de 10 á 11 mañana y de 5'30 á 6 tarde.
 Apartados de 9'30 á 11'30 mañana y de 3 á 3'30 tarde y de 7'30 á 8 noche.
 Lista de Correos de 10 á 11'30 mañana y de 3 á 3'30 tarde.
 Reclamaciones de 10 á 12 mañana.

NOTA.—Entrega de valores las mismas horas de despacho.

SERVICIO DE BUZONES

Los de los Estancos se recojen á las 12 de la mañana 6 de la tarde y 9 de la noche, el de la Administración 5 minutos antes de la salida de las expediciones y los de los Estaciones á la llegada de los trenes correos.

Los impresos, muestras, periódicos, papeles de negocios y medicamentos deben entregarse á mano en la Administración.

SERVICIO DE LA CARTERIA

Los Carteros salen á distribuir la correspondencia á las 9 y 11'30 de la mañana, 3 de la tarde y 8 de la noche.

Horas de entrada y salida de los correos

ENTRADAS

De Tarragona á las 8'30 mañana.
 De id.—por S. Vicente—á la 1'30 tarde.
 De Barcelona—por Tarragona—á las 8'30 mañana.
 De Barcelona directo 10'45 id.
 De id.—id.— 1'30 tarde.
 De id.—con la correspondencia extranjera—por Pica-moixons y descendente de Lérida—á las 7'30 noche.
 De Madrid y Zaragoza á las 2'30 tarde.
 De Lérida y Huesca á las 7'30 noche.
 De los pueblos servidos por peatones á las 9'— mañana.

SALIDAS

Para Barcelona á las 5'— mañana.
 Para id. á las 2'— tarde.
 Para id. y extranjero—por Tarragona— 7'— tarde.
 Para Tarragona, Valencia y Murcia—por S. Vicente—á las 5'— mañana.
 Para Tarragona—per id.—á las 2'— tarde.
 Para id.—Valencia, Murcia y Andalucía á las 7'— noche.
 Para Lérida, Huesca, Manresa, Sabadell, Tarrasa y sus líneas á las 8'— mañana.
 Para Madrid, Aragón, Vascongadas, Castilla, Galicia, Andalucía y madura á la 1'— tarde.
 Para los pueblos servidos por peatones 11'30 mañana.

NOTA.—A la llegada del correo de Barcelona de las 10'45 de la mañana, se suspende el servicio de reja interin queda despachado.

Reus á primero Octubre de 1898.—El Administrador, LUCIO RESO.

SASTRERÍA

REUS.—Calle Santa Ana, 4.—REUS

En esta casa existe un gran surtido de generos novedad para trajes á medida.

Trage de lana	de	4	5	6	7	8	á	12	duros
de cheviot	de	5	á	14	"
de estambre	de	7	á	14	"
de vicuña	de	5	á	14	"
de gerga	de	6	á	14	"
Trages negros	de	7	á	14	"
de varios precios.									
Pantalones	de			2,	3,	4,	5,	6	duros

Párdesus y Capas á medida

CALLE DE SANTA ANA, 4.—REUS

Bronquitis, Catarros, Tisis

CÁPSULAS EUPEPTICAS DE

MORRHUOL

Principio activo del aceite de hígado de bacalao, hipofosfitos y CUASINA de

Dr. PIZÁ

Primer preparador español de dicho medicamento. Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888, en la Exposición Concurso de París de 1889 y Gran premio en la Exposición de Suez de 1888.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos en su clientela han demostrado que el Morrhuol es mucho más eficaz que el aceite y sus emulsiones. De la unión del Morrhuol con los hipofosfitos y la cuasina resulta el mejor reconstituyente hasta hoy conocido, escita el apetito; dando resultados sorprendentes en el tratamiento de la tisis pulmonar, bronquitis, raquitismo, escrofula, linfatismo y debilidad general. No contiene el Morrhuol grasa alguna: puede tomarse en verano como en invierno.—De venta al por mayor y menor.

Farmacia del autor Plaza del Pino 6, BARCELONA y principales farmacias.

